

*Ingr Ximara Veliz
Bloque P.R.D.
2/9/96*

*Sissetle
P.L.B.
3/10/96*

*Patricia Rodriguez
P.R.D.
2-9-96*



*Santa María Peña
Bloque U.D.
2/8/96*

*Arroyave
27/09/96
12:50 PM*

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 65

*Virginia Soriano
Bloque PRSC.
2/9/96*

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 95
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 19 95
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 5:00 horas de la tarde del día Trece (13) del mes de Septiembre del Año Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995), Miércoles, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro	:	Presidente
Virgilio A. Castillo Peña	:	VicePresidente
Enrique Pujals	:	Secretario
Rafael O. Silverio Galán	:	Secretario
Ramón Alburquerque		
Andrés Bautista García		
Miguel Andrés Berroa		
Manuel Bello		
Florentino Carvajal Suero		
Ramón Salvador Cosme Taveras		
Julio de Beras de la Cruz		
César A. Díaz Filpo		
Rafael Eduardo Estrella Virella		
Antonio Félix Pérez		
Darío Gómez Martínez		
José A. Gonzalez Espinosa		
Víctor Hugo Hernández Díaz		
Jose Hazin Frappier		
Francisco Jiménez Reyes		
Fulvio Andrés Lora Pérez		
Milagros Ortíz Bosch		
Rafael H. Pichardo de León		
Dagoberto Rodríguez Adames		
Helvio Rodríguez Grullón		
Francisco Rosario Martínez		
Vicente Sánchez Baret		
Jesús A. Vásquez Martínez		
Juan Agustín Zapata (28)		

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Jaime David Fernández y Pedro A. Rivera (2)

SENADOR PRESIDENTE: El quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria Hora : 5:00 P.M.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 13 de septiembre de 1995 PAGINA 2

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: (No Hubo)

De la Cámara de Diputados: (No Hubo)

Otra Correspondencia:

Comunicación de fecha 13 de septiembre de 1995, dirigida al Presidente del Senado suscrita por el Senador Jaime David Fernández Mirabal pidiendo excusas por no poder asistir en dos días.

INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR JIMENEZ REYES: Informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales del Senado de la República, en torno a la conformación de su Bufete Directivo que habrá de regir en la misma durante el período del 16 de agosto de 1995 al 16 de agosto de 1996. para rendir informe favorable y solicita que la comisión sea incluida en el Orden del Día de esta sesión.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Informe que rinde la comisión de Trabajo del Senado de la República a la conformación de su Bufete Directivo para el período correspondiente del 16 de agosto de 1995 al 16 de agosto de 1996. Resolvieron rendir un informe favorable del mismo los siguientes Senadores: José A. González Espinosa, Presidente; Francisco Rosario Martínez, Vicepresidente; Miguel A. Berroa Reyes, Secretario; Juan A. Zapata, Vocal; Enrique Pujals, Vocal; Rafael Pichardo de León, Vocal.

SENADOR BAUTISTA GARCIA: La Comisión Permanente de Industria y Comercio del Senado de la República, en torno a la conformación de su Bufete Directivo que habrá de regir en la misma durante el período del 16 de agosto de 1995 al 16 de agosto de 1996. La Comisión ha resuelto rendir informe favorable sobre el mismo, cuyos integrantes son: Andrés Bautista García, Presidente; Rafael O. Silverio Galan, Vicepresidente; Rafael H. Pichardo de León, Secretario; Pedro A. Rivera Torres, Vocal; Miguel A. Berroa Reyes, Vocal; Francisco Jiménez Reyes, Vocal; José Hazim Frappier, Vocal; Darío A. Gómez Martínez Reyes, Vocal; Cesar A. Díaz Filpo, Vocal.

SENADOR RAFAEL O. SILVERIO GALAN: Informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo del Senado de la República, en torno al ante-proyecto de ley que declara como "Octavo Polo Turístico del País" a la Provincia María Trinidad Sánchez, en el Perímetro comprendido en sus límites más específicos: al Norte; Océano Atlántico; al Sur: la Sección Madre Vieja; al Este: la Sección Rincón Molenillo; al Oeste: la Sección Punta Gorda. La Comisión rindió informe favorable.

Otro Informe : Informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo del Senado de la República, en torno al proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 384 de la ley 11-92, del Código Tributario. La Comisión, luego de deliberar sobre el proyecto de ley que nos ocupa HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo, pero recomendando para su aprobación las siguientes modificaciones:

En el artículo Primero en su primera parte donde dice : "se modifica el 384..." se leerá como sigue: "se modifica el Artículo 384..." Así mismo donde dice: "que se leerá como siguiente", deberá decir: "que se leerá como sigue".

En la tercera parte del Artículo 1ro. donde dice: "descritos en esta disposición", se leerá: "descritos en esta Ley". del mismo modo donde se lee: "Los colectores de Rentas Internas informarán dentro de los primeros diez (10) días de cada mes..." deberá decir: "Los colectores de Rentas Internas informarán dentro de los primeros diez (10) días de cada mes al Tesorero Nacional..."

En el Artículo 2do., donde dice: "en la presente disposición legal", rezará de la siguiente forma: "en la presente ley".

Luego de las modificaciones que esta Comisión sugiere, nos permitimos solicitar la inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 13 de septiembre de 1995 PAGINA 3

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación del Senado de la República, en torno a la Constitución del Bufete Directivo que regirá en la misma durante el período del 16 de agosto de 1995 al 16 de agosto de 1996, la cual es como sigue: Milagros Ortíz Bosch, Presidente; José Jazim Frappier, Vicepresidente; Julio de Beras de la Cruz, Secretario; Florentino Carvajal Suero, Vocal; César Díaz Filpo, Vocal; Jesús Vásquez Martínez, vocal; Rafael H. Pichardo de León, Vocal; Rafael Silverio Galan, Vocal; Francisco Rosario Martínez, Vocal; Miguel A. Berroa Reyes, Vocal; Jaime David Fernández Mirabal, Vocal; José González Espinosa, Vocal.

SENADOR JUAN AGUSTIN ZAPATA: Informe que rinde la Comisión Permanente de asuntos Fronterizos del Senado de la República en relación con la formación de su Bufete Directivo para el período legislativo del 16 de agosto de 1995 al 16 de agosto de 1996, la cual es como sigue: Juan Agustín Zapata, Presidente; Antonio Félix Pérez, Vicepresidente; Helvio Rodríguez, Secretario; Florentino Carvajal Suero, Miembro; Francisco Jiménez Reyes, Miembro; Dagoberto Rodríguez A., Miembro; Manuel Bello, Miembro; José A. González Espinosa, Miembro; Darío A. Gómez M., Miembro; Virgilio A. Castillo Peña, Miembro.

SENADOR JULIO DE BERAS DE LA CRUZ: Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República, en relación con el proyecto de ley que modifica el artículo 1 de la ley no.5439, del 11 de diciembre de 1915, sobre Libertad Provisional bajo Fianza, y su modificación presentado por el Senador Darío Antonio Gómez Martínez. La Comisión rindió Informe favorable.

SENADOR VICENTE SANCHEZ BARET: Informe que rinde la Comisión Permanente del Senado de la República, en torno a la conformación de su Bufete Directivo para el período del 16 de agosto de 1995 al 16 de agosto de 1996, el cual es como sigue: Vicente Sánchez Baret, Presidente; Julio de Beras de la Cruz, Vicepresidente; Rafael Pichardo de León, Secretario; Víctor Hugo Hernández Díaz, Miembro; Manuel Bello, Miembro; Ramón Salvador Cosme, Miembro; Jesús Vásquez Martínez, Miembro.

MOCIONES Y EXPONENCIAS:

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Habíamos estado en la Comisión Especial que estudia la Ley de Inversión y habíamos manifestado la disposición del Acuerdo de Santo Domingo, de que este proyecto salga de este Senado y vaya a la Cámara de Diputados lo antes posible a fin de que el país envíe señales apropiadas al contexto internacional a tono con lo que el país precisa, quiere y necesita en tanto a su reactivación económica, la atracción de nuevas inversiones, el crecimiento económico en base a la eliminación de las barreras al comercio económico internacional, al libre flujo de los capitales, al libre flujo de las tecnologías, al libre flujo de las mercancías y eventualmente si nos permiten los países ricos, al libre flujo de los seres humanos, para nosotros por lo menos colocar un 25% de la población en esas naciones ricas, ahora bien, han surgido diferentes reclamos en torno a la Ley de Inversión Extranjera, por un lado el Consejo Nacional de Hombres de Empresas, la Cámara Americana de Comercio plantea y sostiene que el Artículo 73 que sufre una modificación en la Ley 173 que sufre una modificación en el Artículo 12 de acuerdo al Art.10 del proyecto de ley aprobado en primera lectura por este hemicycle debería ser excluido y que no se haga referencia a las modificaciones que la Ley de Inversión Extranjera implícitamente demandara de un conjunto de otras leyes vigentes, también por otra parte Adosona la une la Unión Nacional de Empresarios y otros cónclaves, otros gremios empresarios del país reclaman que debe incluirse esa modificación y algunos y otros sectores llegan más lejos cuando plantean que lo que prefieren es que se elimine el Art.12 de la Ley 173 en su totalidad para provocar que se iguale el tratamiento a la inversión nacional para crear las condiciones de un absoluto estado de igualdad para el libre flujo de los capitales de la tecnología de los financiamientos, también de las mercancías. Nosotros creemos que el Senado de la República debe ser un punto de confluencia y donde todos los grupos de intereses vengan a plantear sus posiciones y entonces que sean escuchados, las

SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 13 de septiembre de 1995 PAGINA 4

mismas evaluadas bajo el prisma o a través del prisma del interés nacional y con toda equidad y con todo equilibrio el Senado se pronuncie y diga lo que entiende que conviene al país y establezca lo que no deba incluirse en la lista. Desde ese punto de vista el Acuerdo de Santo Domingo quiere tener la oportunidad y dársela al país también de escuchar, y por eso dijimos y casi todos los Senadores de todos los Bloques estuvieron de acuerdo, no es un pedimento únicamente del Acuerdo de Santo Domingo, pero nosotros lo planteamos aunque los otros Bloques también en su mayoría se adquirieron a que sin que nadie modifique sus posiciones necesariamente demos la oportunidad para que todo el que quiera expresarse se exprese antes del conocimiento en segunda lectura que debería ser insoslayablemente el martes, no debe pasar del martes; el que no venga aquí y diga lo que desee que se le escuche y llegue el martes, el martes pasó, como los Senadores entienden y que no venga ni vaya a la Cámara de Diputados aunque es su derecho, no vaya a reclamar a posteriori los que no tuvieron el coraje o la oportunidad, y por eso lo decimos en este turno de moción y exponencia para que les llegue el mensaje que tienen hasta el martes para plantear sus razonamientos y que el Senado de la República incluya en la agenda del martes, y fatal, fecha fatal en ese momento, se conozca y el país entonces empiece a enviar las señales adecuadas de su disposición de crecer dentro de este contexto internacional, dentro de esta globalización en que todo lo que produzca el hombre en cualquier parte del mundo se venderá en cualquier parte del mundo y eso dentro de un plano de reciprocidad. Si los países ricos y otros países lo permiten podría beneficiarnos a todos, pero si siguen las trabas que tenemos todavía con la cuestión de los productos lecheros con los propios azúcares que todo el mundo sabe que ningún otro cultivo puede competir en plano de eficiencia con la caña de azúcar, pero por los subsidios de países ricos entonces nuestra industria azucarera y también por las malas y pésimas administraciones puede quebrar el Consejo Estatal del Azúcar porque mientras el CEA quiebra los otros consorcios privados, muestran prosperidad.

Queremos dar esta oportunidad del martes concluyendo para que se incluya en agenda el Proyecto de Inversión Extranjera y que se excluya de la agenda hoy para que demos al país un proyecto equilibrado, sano y positivo; si los reformistas están todos dispuestos a votar podríamos cambiar Inversión Extranjera por el Consejo, de la magistratura y elegir a doña Milagros hoy de una vez y rápidamente.

SENADOR CESAR A. DIAZ FILPO: Es un anteproyecto de ley que dice los siguiente:

CONSIDERANDO: que la ley No.55 del 29 de noviembre de 1982, la cual eleva la categoría, de Sección a Distrito Municipal a la comunidad de Estebanía, Azua, contiene errores que es preciso enmendar.

CONSIDERANDO: que los errores detectados se refieren a secciones que pertenecen a dicho Distrito y no se incluyeron en el texto de la ley aprobado por el Consejo Nacional.

VISTA: la Ley No.55 del 29 de noviembre del 1982 y la Constitución de la República.

Ha dado la presente Ley:

Artículo 1.- La sección de Estebanía, perteneciente a la jurisdicción territorial del Municipio de Azua, Provincia de Azua, queda erigida en Distrito Municipal con el nombre de Distrito Municipal de Estebanía, el cual estará integrado por las secciones El Memiso, Rancho, El Pino, La China, Arroyo Colorado, El limón y el Cruce, Río Grande, Los Quemados, Sabana de Miguel Martín, con sus parajes. Su cabecera será La Villa denominada Estebanía.

Artículo 2.- El Poder Ejecutivo, la Secretaría de Estado de Interior y Policía y la Procuraduría General de la República adoptaron todas las medidas administrativas necesarias para la ejecución de la presente Ley.

Artículo 3.- La presente Ley modifica en cuanto fuere necesario la Ley No.5220, sobre la División Territorial de la República Dominicana, de fecha 21 de septiembre de 1959 y sus modificaciones, así como la Ley No,917 del 12 de agosto de 1978, que erigió la Sección de Las Charcas en Distrito Municipal, y cualquier otra Ley o parte de Ley que le sea contraria.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 13 de septiembre de 1995 PAGINA 5

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Es para someter una pensión a la Sra. Luz María Canario Méndez; esta señora ha laborado por más de 28 años al Estado Dominicano y estamos sometiéndola una pensión del Estado de RD\$2,000.00 pesos mensuales en favor de la misma.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Es para precisar y quizás reiterar lo que dijimos en una reunión a la que tuvimos asceso con el Banco Interamericano de Desarrollo y expresamos nuestros deseos de sentarnos igual como hemos hecho con la Ley de Drogas, como hemos hecho con la Ley electoral, como hemos venido haciendo con la Ley de Inversión Extranjera, a sentarnos a trabajar sistemáticamente sobre la Ley de Energía, es algo que creemos importante decirlo de manera pública y reiterarle al Senador por San Pedro de Macorís José Jazin Frappier, que reconociendo el magnífico trabajo de documentación y análisis que él ha venido realizando; llega el momento en que si el torero no se junta con el toro no hay olé en la plaza del toro, y entonces quería decirle eso de manera pública y reiterarle nuestro deseo de trabajar sistemáticamente en esta Ley porque es una necesidad nacional y es muy importante, y porque mientras estas cosas no se resuelvan comienzan a aparecer soluciones equívocas, confusas, en la que se envuelve mucho el futuro energético del país y al mismo tiempo la transparencia de una operación que solamente va a encontrar apoyo en el mercado internacional si hay seguridad de una Ley de inversión extranjera si hay transparencia en la adquisición y ni compañías capaces de hacer competencia a través del precio que al cabo a lo que debemos tratar de llegar y en ese sentido senador Jazin y compañeros colegas, estoy comunicándoles esa decisión del Acuerdo de Santo Domingo.

SENADOR JOSE JAZIN FRAPPIER: Quiero hacer público también atendiendo al llamado que hace la Senadora Milagros Ortiz Bosch, que procedí a convocar la comisión de energía para el próximo martes a las nueve de la mañana para trabajar en una sesión corrida desde la nueve de la mañana hasta que comience el hemicycle elaborado en la tarde para que nos adentremos profundamente en el asunto de la ley de energía, así que todos los miembros de la comisión el próximo martes nos vamos a juntar aquí en la cuarta planta en el salón de comisiones a partir desde las nueve de la mañana para trabajar corrido para comenzar a ver de frente todos y cada uno de los puntos en desacuerdo de la ley de energía.

SENADOR JESUS A. VASQUEZ MARTINEZ: Es para una ley de pensión a favor del Lic. Wellington Lewis Anderson.

SENADOR FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ: Yo quiero aprovechar esta intervención para manifestar nuestro interés como bloque del partido Reformista Social Cristiano, ante la ponencia que ha hecho el Senador Ramón Alburquerque con relación a la Ley de inversión extranjera; el bloque del Partido Reformista Social Cristiano está de acuerdo con lo que ha planteado el Senador Alburquerque y estamos dispuestos a escuchar a todos los sectores que estén interesados en dicho proyecto, en otro orden Sr. Presidente, voy a referirme a uno de los temas importantes que tiene la República Dominicana en estos momentos que es lo relativo al asunto del tráfico de drogas. Nosotros asumimos posiciones públicas y que quizás interpretando el interés de muchos sectores de la República Dominicana nos atrevemos a actuar con absoluta responsabilidad. En una de esas breves lecturas que tenemos, encontramos una carta donde Simón Bolívar le planteaba a Santander que la provida si no se actúa en ella con la debida delicadeza y reconociendo los méritos que puedan tener los demás entonces podría dar lugar a convertirse en un azote, a cada rato estamos en la investigación y estamos dispuestos en todo momento a que nuestras actuaciones puedan ser el resultado del escrutinio público, para eso somos un servidor público, para eso asumimos una representación popular, en esta ocasión quiero presentar un proyecto de producción relativo a lo que es el compromiso de la República Dominicana para combatir el narcotráfico pero algo que es objetivo y real, el proyecto es de la manera siguiente. (Le dió lectura al proyecto).

SENADOR MIGUEL A. BERROA REYES: Estimados colegas, nosotros hemos visto que ha propiciado mucho debate público el asunto de la administración de la Ley 50-88 con relación a los ayunamientos nocturnos, sin embargo, en el Congreso de la República reposa desde el período anterior un proyecto de ley para que se realicen pruebas de consumo de drogas a funcionarios, a personas con responsabilidades en la

SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 13 de septiembre de 1995 PAGINA 6

lucha sobre drogas y en general a cualquier persona que pueda causar un daño a otra persona a través del consumo de drogas como son el porte y la tenencia de armas de fuego, la conducción de vehículos, naves y aeronaves, y sin embargo, a la fecha no se ha rendido un informe, no conocemos porqué los señores de la comisión de drogas no han rendido informe sobre este proyecto que está sustentado por prácticamente la totalidad de los senadores del bloque del Presidente, entonces yo quisiera pedirle a la mesa directiva que porfavor le solicite a la comisión de droga que rinda un informe con relación a este proyecto a la mayor brevedad, porque entendemos que es de mucha importancia y complementaría las modificaciones que están haciéndose la Ley 50-88 y sería otro mecanismo más para la lucha del narcotráfico.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Sr. Vicepresidente en funciones de Presidente, quería pedirle, sufragarle y suplicarle al Senador Don Ulises de Beras, que demuestre el deseo del Senado de la República de ayudar a organizar mejor la justicia dominicana, convocando al estudio del Consejo Nacional de la Magistratura, si la bancada reformista acompaña a la propuesta del Acuerdo de Santo Domingo para estudiar esa Ley que tendría muchos errores que seguro va a ser mejorada por los eminentes abogados de la sociedad del Partido Reformista y del Acuerdo de Santo Domingo y de la UD, de seguro se colará que aquí hay voluntad de resolver los problemas de la justicia porque mientras mantengamos al mismo tiempo taponado el Consejo Nacional de la Magistratura y no nos importe las leyes y los marcos en que hay que reorganizar la justicia dominicana estaremos demostrando que este Senado aceces actúa en contra de sí mismo o en contra de la sociedad dominicana, y va a ser un tema que voy a tratar en todas las reuniones porque tengo la obligación de pedirle a ustedes que oigan el reclamo de la sociedad dominicana, yo le acepto el rechazo sistemático a mi candidatura, ni que me acepten las ofertas que les he hecho para cambiar el destino del Consejo Nacional de la Magistratura pero si quiero que el trabajo por organizar la justicia quede claro en el Senado y que a partir de ahora se sepa que voy a comenzar a contarles una bellísima historia que hacíamos en tiempo de la revolución de abril, un día más dominicano, Don Ulises, un día más y todos los días voy a pedir que se ponga en agenda en discusión este tema.

SENADOR DE BERAS: Nosotros no estamos en desacuerdo con la Senadora Milagros Ortíz Bosch, por el contrario, lo único que lamentamos es que la mayoría de las veces tenemos que trabajar solos porque convocamos la comisión de justicia y no asisten, no es culpa nuestra ya está convocada para el martes, vamos a ver si ella nos acompaña y podemos ese día, no solamente trabajar en eso, sino trabajar en todo lo que tenemos pendiente. Sr. Presidente, yo le voy a agradecer que cuando usted lo considere prudente, me reabra el turno de Informe de Comisiones, porque me están terminando uno que tiene mucho interés el senador Alburquerque y tengo una lista aquí del Senador Hazin, entonces cuando usted lo considere prudente.

SENADOR PRESIDENTE: No puede hacer el informe ahora?

SENADOR DE BERAS: Si, como no.

SENADOR PRESIDENTE: Pues tiene la palabra, vamos a reabrir el turno de Informe de comisiones.

SENADOR DE BERAS: Informe que rinde la Comisión Especial designada para estudiar la resolución que rechaza públicamente la decisión tomada por el Director General del Consejo Estatal del Azúcar, de despedir a más de doce mil (12,000) trabajadores de manera unilateral y sin darles sus prestaciones laborales. La Comisión ha resuelto rendir un informe favorable de la misma. La Comisión integrada por los Senadores Julio de Beras de la Cruz, Darío A. Gómez Martínez, Francisco Rosario Martínez, Rafael H. Pichardo de León, José Hazin Frappier y Ramón Alburquerque. La otra esta en espera de ella.

SENADOR VICEPRESIDENTE: Cerrado en turno de Informe de Comisiones, vamos al Orden del Día; hay una moción presentada por el senador Ramón Alburquerque que se excluya el punto No.2 de la agenda que trataría sobre la inversión extranjera, los que estén de acuerdo que este punto sea excluido en el Orden del Día de esta sesión, favor levantar su mano derecha.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 13 de septiembre de 1995 PAGINA 7

(22 VOTOS A FAVOR, INCLUIDO)

SENADOR VICEPRESIDENTE: Antes de conocer la agenda vamos a disponer lo siguiente:

El proyecto de ley que concede una pensión al Lic. Wellington Lewis Anderson, de RD\$1,000.00 a RD\$5,000.00 pesos mensuales, presentado por el Senador Jesús Vásquez Martínez, a la comisión de Finanzas.

Proyecto de Ley que concede una pensión del Estado de RD\$2,000.00 pesos mensuales en favor de la señora Luz María Canario Méndez, a la Comisión de Finanzas.

Proyecto de Ley que modifica el Artículo 1 sobre la elevación de categoría a Estebanía, Azua, a la Comisión de Interior y Policía.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía del Senado de la república en torno a la conformación de su Bufete Directivo, que se tome nota.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República con relación al Proyecto de Ley que modifica el Art.1 de la Ley No. 54-39 del 11 de diciembre de 1915, sobre Libertad Provisional bajo Fianza y su modificación, presentado por el Senador Darío Ant. Martínez, para una próxima sesión.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación del Senado de la República, en torno a la constitución del Bufete Directivo que regirá en la misma durante el período del 16 de agosto de 1995 al 16 de agosto de 1996, que se tome nota.

De igual manera, el informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos del Senado de la República en relación con la formación de su Bufete Directivo para el período del 16 de agosto de 1995 al 16 de agosto de 1996, que se tome nota.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo del Senado de la República en torno al Proyecto de Ley mediante el cual se modifica el Art.384 de la Ley 11-92 del mes de mayo de 1992 del Código Tributario, para una próxima sesión.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo del Senado de la República en torno al Proyecto de ley que declara como "Octavo Polo Turístico del país" a la Provincia de María Trinidad Sánchez, para una próxima sesión.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio del Senado de la República en torno a la conformación de su Bufete Directivo que habrá de regir en la misma durante el período del 16 de agosto de 1995 al 16 de agosto de 1996, que se tome nota.

De igual manera el informe que rinde la Comisión Permanente de Trabajo del Senado de la República en torno a la conformación de su Bufete Directivo para el período correspondiente al 16 de agosto de 1995 al 16 de agosto de 1996 y que estará presidida por nuestro amigo José A. González Espinosa como Presidente, que se tome nota.

Que se tome nota de la excusa por las sesiones del día de hoy miércoles y mañana jueves, presentada por el Senador Jaime David Fernández Mirabal, no estará presente en esas dos sesiones.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales del Senado de la República en torno a la conformación de su Bufete Directivo que habrá de regir en la misma durante el período del 16 de agosto de 1995 al 16 de agosto de 1996, que se tome nota.

La resolución que somete el Senador Vocero del Partido Reformista Dr. Frank Martínez, que en su dispositivo solicita primero solicitar al Director Nacional de Control de Drogas, Julio César Ventura Bayonet, iniciar una profunda investigación y vigilancia a la denuncia grave formulada por el auxiliar de Rentas Internas del Departamento de Haciendas de Puerto Rico, señor Raul Maldonado en el sentido de que desde la República Dominicana se utilizan barcos y yates de lujo para transportar drogas debido a las facilidades de la vía marítima desde República Dominicana y viceversa, que se envíe a la Comisión de Justicia y de Control de Drogas.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 13 de septiembre de 1995 PAGINA 8

Informe que rinde la Comisión Permanente designada para estudiar la Resolución que rechaza públicamente la desición tomada por el Director del Consejo Estatal del Azúcar, de despedir a más de 12,000 trabajadores de manera unilateral y sin darle sus prestaciones laborales, esa resolución no va para la Orden del Día, es la del Dr. Hazin.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ART.5 DE LA LEY 50-88 SOBREDROGASY Y SUSTANCIAS CONTROLADAS.

(Senador Rafael Octavio silverio dió lectura a dicho Proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de la Sala.

SENADOR VICE PRESIDENTE: A pesar de que se ha trabajado arduamente en esto en los últimos días; es un proyecto de ley que tiene varios meses aquí en el Congreso y nosotros estábamos verificando y habíamos solicitado que nos enviaran algunos proyectos que habían pedido y sobre todo como se esta regiendo la ley con relación al lavado en algunos países; pensabamos que íbamos a recibirlo en el día de hoy en la mañana y lo que estábamos solicitando es precisamente que ese primer punto de la agenda conociéramos este proyecto de ley en el día de mañana o el próximo martes para ver si nos llega una información que nosotros estamos muy interesados. Si es posible los colegas Senadores, de la misma manera que reenviamos el proyecto de ley de Inversión Extranjera con la finalidad de tener conocimientos más profundos sobre algunos aspectos.

SENADOR DARIO GOMEZ: Nosotros hemos estado leyendo detenidamente el proyecto de ley y queremos compartir la inquietud de algunos senadores en el día de ayer, cuando se manifestaron reclamando tener en su poder un ejemplar del proyecto para poder darle seguimiento y al momento en que se proceda la lectura del mismo, ya en la transcripción de lo acordado ayer, hemos encontrado algunas cosas que hay que corregir y entendemos además que hay algunas reformas leves que hay que hacer, por ejemplo el artículo 115, de manera que yo quiero solidarizarme con la posición de Virgilio Castillo en el sentido de que se postponga el conocimiento de este proyecto para el martes y que se le entregue una copia del mismo a cada Senador de manera que de manera detenida, tranquila, sosegada, cada Senador proceda a leer y a estudiar el proyecto para que ya el martes de aquí salga un proyecto definitivo aprobado en el Senado de la República y que pueda correr la suerte de la Cámara de Diputados a los fines de que se convierta en una ley que penalice el lavado de dinero en la República Dominicana.

SENADOR MIGUEL BERROA: Laverdad es que para mí este asunto es una caja de sorpresas, todos los días me llevo una sorpresa nueva, primero porque habían buscado en el asunto de las copias tan vital en un proyecto que varias veces se ha perdido en el camino, pero lo que más me sorprende es el pedido de oposición que hace el Sr. Vicepresidente, porque ayer eso se metió en agenda aún sin el informe y aún sin llevarlo a votación de la sala porque eso era un asunto que no podía esperar, pero parece que el resultado de la votación que hubo aquí ayer ha hecho que muchas personas cambien, ahora resulta que no puede ser, que eso va muy rápido, y ahora si tenemos que esperar. Yo quisiera decirle que yo creo que estos proyectos así no deben de tratarse de manejar y deben de juzgarse lo más claro posible, tratando de respetar realmente cuál es el criterio de la sala, porque eso lo que trae son enfrentamientos y problemas innecesarios que pueden luego perjudicar la misma credibilidad de este Senado.

SENADOR VICENTE SANCHEZ BARET: Yo me voy a oponer aquí, quienes le temen a fijar su posición aquí que quieran postponer el conocimiento de esta modificación de la ley que castiga el tráfico de estuperficientes, pero creo que, parece que ser Senador es algo que sigue siendo bastante difícil, porque las posiciones de conciencia que cada quien tiene, tiene que recibir las presiones y a veces hasta insultos, irrespeto, frescura y además cosas de quienes pretenden que pueden venir aquí a imponer su punto de vista y sus criterios, pero resulta que todo el que está aquí sabe a qué vino, consulta su conciencia y entiende de qué tamaño es su compromiso con el pueblo que lo eligió, cada quien tiene su propia optica, cada quien lo

SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 13 de septiembre de 1995 PAGINA 9

que lo eligió, cada quien tiene su propia optica, cada quien lo enfoca de su manera, unos se consideran muy avanzados en el tiempo y visto desde esa supuesta posición de avanzada ven en término histórico en áreas destropectivas y ven a otro situado en ubicaciones más atrasadas, eso es cuestión del cristal con que se mire, está claro, pero quiero decir que esto está debatido suficientemente, ayer lo discutimos artículo por artículo, estuvimos hasta las 12 de la noche, y para qué estuvimos aquí hasta las 12 de la noche si esto lo íbamos a postponer para el martes, porque aquí estamos por lo menos algunas personas están aquí para escuchar lo que se diga fuera y las presiones, entonces estar aquí hasta las 12 y pico de la noche para entonces hoy no vamos a conocer eso, vamos a postponerlo pero yo no sé para qué, porque la gente no tiene una posición tomada aquí, entiendo que tiene su posición tomada y sea hoy o sea mañana o cuando sea, la oposición de cada quien se evidenciaron aquí, creo que eso no va a cambiar porque mientras más se cuestione, mientras más se acuse y mientras más se irrespete a la gente que tiene dignidad y que tiene honra creo que va a afirmar más su posición, entonces yo no sé para qué sea mañana o sea hoy o sea cuando sea, como quiera aquí va a haber un desenlace, es que este Senado se puso los pantalones y dijo lo que desea hacer, es una de las pocas veces que el Senado de la República ha dicho que quiere hacer un asunto que cree, porque su conciencia lo dicta que debe ser un asunto de determinada forma pero para eso fue que lo eligieron aquí, eso es lo que la constitución nos manda, entonces venimos aquí hoy a ver desde afuera a ver qué dicen allá, que es lo que nos dicen que hagamos, que nos pongamos cómodos, que nos acostemos en el suelo, horizontal, en cuatro piés, de rodilla, cómo.

Yo creo que nosotros aquí debemos de tener una posición, si tenemos una posición definida con relación a esta Ley, bueno pues esa ley que se conozca ahí, hoy, mañana, cuando sea, cada quien tiene su posición aquí, la consecuencia que nos traiga, si nos van a fusilar por esto que preparen el paredom que parece que a ese extremo es que vamos a llegar. De manera que ésto, hoy o mañana o cuando sea va a ocurrir.

SENADOR VICEPRESIDENTE: Yo estoy de acuerdo con la posición del colega Sánchez Baret, lo que sucede es que este proyecto lo terminamos a las 12 de la noche y en el día de hoy, ahora realmente hace apenas minutos que acaban de entregar las copias de este proyecto y hay algunas cosas, que es un pedimento simple, el que votó aquí va a volver a votar porque qué grandes cosas podrían sugerirse de aquí al martes; lo que yo estoy sugiriendo es que de igual manera que con el proyecto de ley de Inversión Extranjera se ponga en agenda para el próximo martes, así que se le dé uan copia de esto, señor Presidente, firmada por todos los voceros y así cada senador y a cada senador para que el martes chequeen con lo que trabajamos ayer porque ya en el artículo 15 yo vi algunas cositas, por ejemplo, donde decía ventas y cosas, que ya en la transcripción no está, y no hay la necesidad después que hemos trabajado tanta para que esas cosas ocurran, que se firme cada una de las copias, se saque a fotocopiar y se le entregue a todos los senadores y el martes simplemente lo conocemos.

SENADOR PRESIDENTE: Si la petición que hace el senador Vicepresidente y que motiva al Senador Darío Gómez, la presidencia quiere solicitar respetuosamente a los Senadores de que este proyecto como acaba de decir el señor Vicepresidente, se termina prácticamente de concluir y entonces es un proyecto sumamente delicado y quien va a estampar las firmas somos los Secretarios y el Presidente, que si vamos a complacer al Senador Ramón Alburquerque dejando la Ley de Inversión Extranjera para el próximo martes, porqué no complacer al Vicepresidente y al Senado; es una petición que conviene al Senado y al país, vamos a dejarla para el próximo martes esta ley, ambas leyes, tanto la Ley de Drogas 50-88 como la Ley de Inversión Extranjera para el próximo martes y que se convoque para el lunes y que se le dé copia a todos los Senadores y la Ley de Inversión Extranjera que siga presidida por la Comisión Especial, que está presidida por el Licdo. Virgilio Castillo, Rafael Octavio Silverio, Darío Ant. Gómez Martínez, Fulvio Lora, Jaime David Fernández Mirabal, José González y Ramón Alburquerque.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Esa Comisión Especial que convoque a todos los sectores que han dicho una cosa y que hayan dicho otra y lo confrontemos a fin de que haga una concertación de criterios.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 13 de septiembre de 1995 PAGINA 10

SENADOR PRESIDENTE: Yo quisiera que todos los que motivaron aquí, los voceros, el Proyecto de Droga, que firmen su hoja, Doña Milagros, Darío Gómez, exactamente lo que se aprobó ayer aquí.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS AGENCIAS O CASAS QUE SE DEDIQUEN A LA TRANSFERENCIA O TRANSPORTE DE DINERO HACIA EL PAIS DE CUALQUIER PAIS DEL MUNDO DEBERAN REGISTRARSE Y OBTENER UN PERMISO DE LA JUNTA MONETARIA A TRAVES DE LA GOBERNACION DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, PRESENTADO POR LOS SENADORES RAMON ALBURQUERQUE Y MILAGROS ORTIZ BOSCH, LEIDO Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA DE LA SESION DEL 25/5/95.

(Senador Octavio Silverio Galán le dió lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

(25 VOTOS A FAVOR. APROBADO)

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE, SUSCRITO POR EL GOBIERNO DOMINICANO EN CARTAGENAS DE INDIA, REPUBLICA DE COLOMBIA EL 24 DE JULIO DE 1994, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

(Senador Octavio Silverio Galán le dió lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con este convenio favor levantar su mano derecha.

(22 VOTOS A FAVOR. APROBADO)

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DE RD\$1,380.00 PESOS A RD\$4,000.00 PESOS MENSUALES QUE PERCIBE EL SR. RAFAEL OCTAVIO FELIZ GALARZA, PRESENTADO POR EL SENADOR JOSE GONZALEZ ESPINOSA.

(Senador Octavio Silverio Galán le dió lectura al proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con este aumento de pensión presentado a favor del Dr. Rafael Octavio Feliz Galarza, presentado por el Senador González Espinosa de RD\$1,380.00 pesos a RD\$4,000.00 pesos, favor levantar su mano derecha.

(22 VOTOS A FAVOR. APROBADO)

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE PENSION DE RD\$175.00 PESOS MENSUALES QUE PERCIBE EL SEÑOR LORENZO PEÑA MARTINEZ, PRESENTADO POR EL SENADOR JOSE GONZALEZ ESPONOSA.

(Senador Octavio Silverio Galán le dió lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con este aumento de pensión favor levantar su mano derecha.

(23 VOTOS A FAVOR. APROBADO)

SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$900.00 PESOS A RD\$4,000.00 PESOS MENSUALES QUE PERCIBE EL SEÑOR JUAN BAUTISTA TAPIA FELIX, PRESENTADO POR EL SENADOR VIRGILIO CASTILLO.

(Senador Octavio Silverio Galán le dió lectura al proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 13 de septiembre de 1995 PAGINA 11

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con el aumento de esta pensión a favor de Juan Bautista Tapia Felix favor levantar su mano derecha.

(22 VOTOS A FAVOR. APROBADO)

SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN TRIBUNAL DE JURISDICCION ORIGINAL EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO RODRIGUEZ, PRESENTADO POR EL SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ.

(Senador Octavio Silverio Galán le dió lectura al proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Nada más para intervenir sobre ese preciso tema debo decir que hoy mientras me preparaba para salir a las reuniones de mañana de las comisiones, comencé a escuchar las reuniones de ayer de la Cámara de Diputados, y de repente oí al Diputado Enmanuel Esquea reformando o haciendo un informe de justicia sobre dos recomendaciones hechas desde el Senado, una del Senador de Samaá y una del Senador de Salcedo, en que corregían lo del tribunal de Tierras; yo oía, que no puedo tener el manejo total del tema, pero me parecería que la comisión de justicia debería acercarse a la Cámara de Diputados.

SENADOR PRESIDENTE: Comisión de Justicia, Don Ulíses de Beras, perdón, Senador Ulises de Beras, algo concierne a la Comisión de Justicia, por favor estar atento a Doña Milagros.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Yo estuve atento al trabajo legislativo, escuché que la Comisión de Justicia o varios abogados de la Cámara de Diputados de diferentes posiciones políticas estaban externando que dos proyectos que fueron creando Tribunales de Tierra o algo así, habían sido corregidos porque hablaban de tribunales y parece que el tribunal de tierras tiene un asiento determinado y un área de operación, de todas maneras, creo que estaban discutiendo esas dos cosas y a lo mejor le iban a devolver para acá y yo quisiera pedirle a los legisladores que se pongan de acuerdo con la Cámara de Diputados para sacarlos a ellos del error o hacer un método de trabajo común de manera que esos casos que los legisladores presentan porque están angustiados por problemas jurídicos de sus comunidades lo pueden resolver sin inconvenientes. Lo estaban devolviendo el de Samaá y el de Salcedo y lo oí por la televisión y quisiera ayudar en un acercamiento recomendar eso a ver si eso no sucede más y lograr una metodología más o menos organizada o unánime en ese aspecto, muchas gracias.

SENADOR DARIO GOMEZ: Cuando nosotros nos decidimos elaborar el proyecto de ley que crea un Tribunal de Tierras en Santiago Rodríguez, lo hicimos de manera cuidadosa y apegado de manera estricta al mandato de la ley fundamentalmente como abogado especialista en materia de tierras como somos y no sé porqué los proyectos que ya fueron a la Cámara de Diputados aprobado por el Senado de la República, no fueron leídos aquí, solo fueron presentados; y por tanto nosotros no tuvimos la oportunidad de hacer observaciones a lo mismo, pero el proyecto nuestro, si los distinguidos colegas senadores entienden que debe ser leído estoy de acuerdo que se lea pero que no se postponga su conocimiento en razón de que nosotros estamos consientes de que es un proyecto que está debidamente elaborado y esperamos que los distinguidos colegas senadores voten favorablemente para que este proyecto pueda convertirse en ley en una segunda lectura.

SENADOR ULISES DE BERAS: Nosotros no sabemos qué tipos de enmiendas serán los que habrán hecho los Diputados sobre los proyectos que han salido de aquí del Senado de la República, pero aquí se ha hecho lo que dice la ley, y yo dudo mucho que realmente se le haya podido hacer observaciones valederas porque naturalmente aquí no hay ninguna prisa ni hay porqué fetinar ningún proyecto de ley, yo creo que eso ha sido manejado cuidadosamente, vamos a esperar que vengan si es que vuelven los proyectos aquí, porque la senadora Ortiz Bosch está diciendo que oyó por radio alguien que dijo pero eso ne es muy explícito para nosotros poder contestar eso, vamos a esperar que venga, yo si le puedo adelantar que aquí se ha dicho lo que dice la ley, se ha hecho lo que dice la ley, y ha sido aprobado aquí, así es que cualquier

SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 13 de septiembre de 1995 PAGINA 12

persona puede decir lo que mejor le convenga sobre una cosa, ya hay gente que opinan deportivamente también, no le hago mucho caso a eso.

SENADOR VICEPRESIDENTE: Primero para la preocupación de Doña Milagros, a mi me pasó con la Provincia Peravia, y nosotros invitamos al Presidente del Tribunal de tierras y nos apoyó porque el Tribunal de Tierras de San Cristóbal, Peravia y Azua, es un Tribunal que está muy congestionado, entonces por eso creó en la Provincia Peravia que abarcaría la provincia Peravia y Provincia de Azua, es eso lo que ellos están reclamando allá de que parecería que pudieramos en el futuro tener entonces un Tribunal de Tierras en cada municipio cabecera, la verdad es que hay muchos problemas con esos reclamos. Dr. Darío Gómez, normalmente nosotros en este caso siempre ponemos nada más, se crea un Tribunal de Tierras, no sé los abogados di lo de jurisdicción original tiene que ver algo con eso.

SENADOR DARIO GOMEZ: Es un Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original.

SENADOR ENRIQUE PUJALS: Me veo obligado señor Presidente y distinguidos colegas, a hacer uso de la palabra, defendiendo un proyecto presentado por nosotros a solicitud de la Provincia de Samaná el cual antes de llegar aquí a este Senado fue consultado por varios abogados concedores de la materia y que éste fue un proyecto también que se leyó aquí en este Senado de la República, creemos que podrá tener algunas enmiendas pero serán de forma porque de fondo no tendrán de donde basarse para hacer algunas correcciones a dicho proyecto. Ese es un proyecto de mucha necesidad para la Provincia de Samaná, ya que la Provincia de Nagua donde se encuentra la oficina del Tribunal de Tierras que trabaja a nivel regional está llena de muchos documentos y en donde muchas personas están esperando que esos títulos puedan salir y realmente en Samaná tenemos una comisión que ha venido por decreto trabajando en ese sentido pero es una necesidad para la provincia de Samaná, una provincia turística en donde hay empresarios que sus propiedades no están claras.

Es de vital importancia que ese proyecto se conozca y se apruebe en la Cámara de Diputados.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Nosotros no solo entendemos que este proyecto es pertinente, porque aveces nosotros como que sobre volamos y no nos damos cuenta que la tierra es el principal factor productivo de un país y que cuando hay dilación en los conocimientos de los problemas de tus tierras y cuando hay falta de saneamiento en cuanto a la propiedad y legitimidad de la tierra, lo que estamos es estancando el crecimiento económico, porque cuando un terreno no está dotado de la debida documentación que defina con claridad la titularidad de su propiedad, ese terreno no sirve para ser sujeto de crédito y en estos tiempos el financiamiento es una condición imprescindible a todo proyecto bien estructurado que busque rentabilidad y que busque el legítimo lucro que mueve el interés del capital del hombre y del capitalismo moderno, por tanto, nosotros lo que queremos es, que como es en primera lectura, cuando vaya a Comisión para que se le cree el registro de título porque se puede crear el Tribunal y si la jurisdicción sigue dependiendo de un registro de título ubicado en otra provincia o en otro distrito judicial de jurisdicción original sigue de estancamiento y sigue el cuello de botellas, entonces entendemos que además del Tribunal de jurisdicción original se le cree su correspondiente registraduría de títulos porque hay que saber lo que es Samaná. Un metro cuadrado de tierras en Samaná vale a veces más que 5 ó 6 tareas de tierras en cualquier otra parte del país, porque potencialmente Samaná es de las riveras de la bahía de Samaná del océano atlántico, es una belleza turística de la cual el país no sólo debe sentirse orgulloso, sino prepararse para aprovechar al máximo, por tanto entendemos que no sólo debemos darle el apoyo, sino enmendarlo para agregarle porque no lo dice el proyecto, tengo entendido, lo dice la registraduría de títulos, entonces lo que va es nuestro apoyo irrestricto a este proyecto fundamental.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, primera lectura, los señores Senadores que estén de acuerdo con este proyecto de ley en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(22 VOTOS A FAVOR. APROBADO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 13 de septiembre de 1995 PAGINA 13

OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE RD\$1,000.00 PESOS A RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR LORENZO ROSARIO DIAZ, PRESENTADO POR EL SENADOR DARIO GOMEZ MARTINEZ.

(Senador Octavio Silverio Galán le dió lectura al proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a la consideración de la Sala.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta ley, favor levantar su mano derecha.

(23 VOTOS A FAVOR. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE: Reabrimos el turno de Informe de Comisiones para el Senador Ulises de Beras.

SENADOR ULISES DE BERAS: Informe que rinde la Comisión Especial designada para el estudio de la resolución que interpela al Director Ejecutivo y Presidente del Consejo estatal del Azúcar CEA, conforme lo estipula el Art.37 de la Constitución de la República. La Comisión Especial, después de analizar detenidamente, ya que esto representa para los familiares de los mismos además de la deuda de 376 millones de pesos a los Colonos y económica que se producen año tras año, ha resuelto rendir informe favorable de la misma, esta Comisión se permite solicitar al pleno senatorial su inclusión en el Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y voto aprobatorio.

SENADOR PRESIDENTE: La resolución presentada por el Senador Salvador Cosme Taveras, que dice: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República en relación a la resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo disponer que los beneficios a que se refiere el Decreto No. 152-94 sean entregados directamente por la Falcom Bridge Dominicana a la comisión que mediante ese decreto fue designada para tales fines y así garantizar una adecuada canalización de estos recursos; con informe favorable y fue aprobada como dijo él en la sesión 25/5/95 que se leyó esta ley.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con esta resolución, favor levantar su mano derecha.

SENADOR ALBURQUERQUE: Un momento, las cosas hay que cacarearlas para que el pueblo entienda porqué se emiten esas resoluciones, porque nosotros sabemos que esa resolución se envía mediante un oficio al Director de CORDE, nuestro amigo Pedro Bretón la archiva y vuelve a ser lo que él quiera con los recursos provenientes de las operaciones de la Falcom Bridge, y nosotros sabemos que si el Presidente la envía al Palacio Nacional tampoco va a brotar de allí una instrucción precisa para que se dé cumplimiento al decreto del Presidente que crea la Comisión para el desarrollo de la provincia Monseñor Nouel, pero que al mismo tiempo da instrucciones para que los beneficios correspondientes al Estado Dominicano a consecuencia del 6% de las acciones que tiene el Estado en el patrimonio de Falcom Bridge, se traspase directamente para beneficio de otras reproductivas de saneamiento ambiental y de servicio para mejorar la calidad de vida y mejorar las condiciones de existencia de la población de Monseñor Nouel, no es preciso llamar la atención al dilecto amigo Pedro Bretón, que si él está administrando un consorcio quebrado como está administrando la CORDE, que el año pasado perdió 374 millones de pesos, que tiene 6,884 empleados y que de las 25 empresas que tiene hay 23 que nunca en la vida han dado beneficios desde el 1962 hasta el día de hoy y que los beneficios que obtenía CORDE, provenían fundamentalmente de Molinos Dominicanos cuando era un monopolio, pero que como ahora el monopolio se va quebrando, ahora Molinos Dominicanos lo que tiene es una deuda de 40 millones con los pequeños y medianos productores industriales de la arina, y como nadie le abarse dinero, ahora ha caído en una incapacidad financiera porque no dispone de capital de trabajo. Cualquiera que vaya a Molinos Dominicanos se da cuenta que hay muchísimas compañías fantasmas y empresas fantasmas que compran arina y lo venden fuera, entonces agoviado porque el gobierno no le autoriza préstamos en el Banco de Reservas porque el Gobierno no le hace transferencia del presupuesto nacional, hecha mano de lo que venga. Lo primero que le llega es el dinero de Falcom Bridge que son 50 millones de pesos, 50 millones de pesos al año pasado, pero que este año como los precios del níquel

SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 13 de septiembre de 1995 PAGINA 14

han repuntado muy bien y Falcom Bridge venderá acerca de 380 millones de dólares y ha mejorado mucho su eficiencia, este año de seguro que la participación que corresponderá a la Corporación Dominicana de Empresas Estatales deberá andar por cerca de los 50 ó 45 millones de pesos que ya no pertenece a CORDE, sino a la Provincia de Monseñor Nouel, y que conste que el distinguido colega Senador Ramón Salvador Cosme Tavéras no administra esos fondos, que no estamos pidiendo que le dé fondos para que lo administre el Senador, eso tiene una Comisión que más bien controla el propio desarrollo, administre parte de sus recursos y entonces vaya sacando mediante un desvío inteligente la quisonda a esta corrupción que todo se lo traga y que nada hace ni construye. Entonces nosotros entendemos que cuando el Senado vote respaldando esta moción del distinguido colega Cosme Tavéras estará dando un espaldarazo al pueblo de Monseñor Nouel y a todo su municipio que tiene bastantes obras sin iniciar o paralizadas, porque el dinero con quien debería contar no llega a tiempo o le llega incompleto y hay un déficit que informará al Senador Cosme Tavéras que debe exceder de los 20 millones de pesos.

SENADOR COSME TAVERAS: La intensión de esta resolución es para crear como efectivamente tratamos de exponer en este hemiciclo, la intensión de que haya recursos para poder realizar planificación adecuada a las prioridades de todas las provincias. Nosotros motivabamos que la intensión del Señor Presidente fue pasar esos beneficios a la provincia como un patrimonio en la proporción de un 50% para el municipio de Bonaó, 25 para Piedra Blanca y 25 para Maimón, pero únicamente no es ese el único artículo de esta sesión, nosotros emplazabamos al señor encargado de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales a que devolviése de inmediato el dinero que había retenido que entendemos lo ha hecho de una forma unilateral y que nosotros responsabilizamos a este funcionario de las consecuencias que pudiése presentarse en toda la provincia ya que hay un descontento tremendo, ya que se realizó recientemente un Congreso donde hubo participación de todos los sectores de la vida pública y opinaron en el sentido de la inversión de esos recursos, de manera pues que nosotros necesitamos el apoyo de este hemiciclo y de todos ustedes con la intensión de evitar los problemas que puedan presentarse en las provincias y que ningún funcionario pueda disponer de esos recursos, que la intensión del señor Presidente ha sido que sea patrimonio y que pertenezca exclusivamente a la provincia de Monseñor Nouel. Nosotros esperamos buscar una manera clara, precisa de que esto que de resuelto de una manera definitiva.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con este Proyecto de Resolución que somete el Senador Cosme Tavéras, favor levantar su mano derecha.

(22 VOTOS A FAVOR, APROBADO)

SENADOR ALBURQUERQUE: Pero nosotros prorrogamos un proyecto de ley aquí, sobre la cuestión de las casas remesadoras que no queremos que sea nuevamente un escándalo del Senado, de la remesadora lo que se aprobó en segundo punto de agenda, se habló de lo que se habría presentado la Dra. Milagros Ortíz Bosch y el Senador Ramón Alburquerque, nos llega aquí un alegato que es otra cosa que nosotros no estamos de acuerdo, que se ha dicho que eso es lo que es Senado ha aprobado, no queremos que surja nuevamente porque la que esta aprobada por Doña Milagros y nosotros es una y hay otra ahderido aquí que nosotros no estamos de acuerdo y que además es un absurdo, y que hay cosas que si el Senado se reconocen como autorizadas las empresas o personas jurídicas que en la actualidad se dediquen a la transferencia y transporte, el que quiera aquí presentar una cosa para que el Senado se lo apruebe, que la defienda valiente, técnica y jurídicamente, pero que no nos metan una cosa por otra.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIJO QUE EL SENADOR ALBURQUERQUE ESTA FUERA DE ORDEN PORQUE YA SE HABIA VOTADO POR ESO Y DIJO QUE IVA A TENER QUE TERMINAR LA SESION Y VINO UNA DISCUSION. EL PRESIDENTE DIJO QUE YA EL SENADOR ALBURQUERQUE HIZO UNA ACLARACION Y QUE PORFAVOR ACABAMOS CON LA AGENDA.)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 13 de septiembre de 1995 PAGINA 15

SENADOR ALBURQUERQUE: Entonces que quede claro que lo que va es lo que presentaron los Senadores y que fue por lo que se llamó a votar, que está aquí, que no puede ser; el que le quiera crear casa de cambio otra vez que lo cree, pero que no engatuce el Senado y al país.

SENADOR PRESIDENTE: No, eso es un punto que pasó, Doña Milagros, ya de ese tema lamentablemente no. Yo no soy miembro de esa comisión y sí, claro que yo hago la agenda.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Eso es una idea a raíz de lo que pasó con la remesadora, a nombre del Senado quisimos demostrarle a la nación que todos nosotros no estábamos excluyendo la remesadora, yo creo que lo conveniente sería designar una comisión que definiera eso aquí y presentar un nuevo informe, porque presidente, a usted no le hace bien cerrar esto con esta duda.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a cerrar la agenda.

SENADOR BERROA: Aparentemente hay una confusión que estamos aclarando, porque aquí se rindió un informe de la comisión, yo comparto en cierto sentido lo que dice el Senador en relación a que se llamó a votar por el proyecto original que habían sometido ellos, pero hay un problema, yo creo que aquí se aprobó otra versión en primera lectura de ese proyecto con modificaciones. Cuando ustedes se retiraron, no sé que día y estaba presente Jaime David, yo quisiera ver cuál fue la fecha en que se aprobó en primera lectura porque me parece que esa confusión con relación a un informe, en ese caso no debe llamarse por el mismo proyecto sino por las modificaciones, y creo que lo que es procedente sería entonces que se le diera lectura y se sometiera entonces a votar; yo solamente digo lo que propongo.

SENADOR PRESIDENTE: Perdón señor Senador, Ramón Alburquerque, si ustedes quieren hacer cualquier otra sugerencia después que terminemos la agenda del día, con mucho gusto, pero ese punto se votó, ya el Senado votó para que se aprobara ese tema. Yo si que no sometí resolución, gracias a Dios. Entonces después que aproveemos o rechazemos un proyecto podemos volverlo a someter?

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Todos los descaros que se puedan cometer en este parlamento estarán legitimado por esa expresión suya, eso no es así, lo dicen los reglamentos muy bien; cuando un Senador o un grupo de Senadores hace un reclamo a la sala, basta con que la sala vuelva y conozca eso, porque eso todavía no es ley, está dentro del hemiciclo, por tanto, antes de que salga de este hemiciclo por la seriedad del Senado, por la salud del país, por la estabilidad de sus instituciones que el Senado, respetándose a sí mismo, tiene que volver y esclarecer ese entuerto que ojalá no haya sido intensión de nadie pero cosa que esclarece, de manera que es así.

SENADOR HELVIO RODRIGUEZ: Presidente, creo que en este caso lo que procede es no remitir el proyecto como aprobado, que se investigue, no tiene que ser hoy mismo, está la grabación ahí de lo que se aprobó en primera lectura y luego que se pase la grabación entonces se determina porqué si hay alteración del texto del proyecto original, eso es muy delicado, hay que investigar a ver dónde salió esa alteración y si es como dijo el Senador Berroa de que eso podría traer confusión, pero que a él le parece que Jaime David introdujo alguna enmienda ahí, eso es muy fácil; que se aguante el asunto de remitirlo como aprobado hasta que se investigue, pero que debe investigarse, porque es delicado el asunto de que se estén introduciendo modificaciones por la izquierda podríamos decir, así que yo creo que lo mejor es que se siga la agenda de hoy y después que se termine, que usted ordene la investigación del caso, es cuanto.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que dice el Senador Helvio Rodríguez es lo que procede, que se termine la agenda y después que terminemos la sesión se procederá a que se investigue lo que dice el Senador Berroa y el Senador Herminio Pichardo, pero ya hoy se votó por ese proyecto.

El proyecto de informe que rinde la Comisión Permanente Especial designada para estudio, la resolución que somete el Senador José Hazim Frappier. El informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia del Senado de la República. Dé lectura a la resolución señor Secretario por favor.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 13 de septiembre de 1995 PAGINA 16

(El Senador Secretario le dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión, la resolución que se le dio lectura, que somete el Senador José Jazim Frappier y el Senador Virgilio Castillo Peña. El Consejo Estatal del Azúcar se encuentra en estos momentos, considerando que hay una institución que constituye el Agroindustria más importante del país, no solamente por la gran cantidad de divisas que genera.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con esta resolución, favor levantar su mano derecha:

(17 VOTOS A FAVOR. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE: Señores Senadores, la tertulia de Vicente Sánchez Baret, Tito Hernández, Alburquerque, Fulvio Lora, del Senador Miguel Berroa.

SENADOR VICEPRESIDENTE: Yo quisiera aclarar, primero porque trabajamos en la Comisión y yo me voy a permitir leer lo que hay aquí. Aquí presentó el Senador Ramón Alburquerque y la Senadora Milagros Ortiz Bosch, un Proyecto de Ley que dice en su primer artículo:

"Las agencias o casas que se dediquen a la transferencia o transporte de dinero hacia el país de cualquier país del mundo, deberán registrarse y obtener un permiso de la Junta Monetaria a través de la gobernación del Banco Central de la República;"

"Art. 2. Toda persona física o moral que se dedique a la transferencia o transporte de dinero en la forma indicada en el artículo anterior sin estar debidamente autorizada, será traducida a la justicia para ser juzgada conforme a las leyes de la materia;"

"Art. 3. La Junta Monetaria elaborará un reglamento el cual regirá el funcionamiento de las entidades que se dediquen a la transferencia o transporte de dinero desde el exterior hacia la República Dominicana.

Concluye: "La Comisión de Finanzas se reunió y rindió el siguiente informe que rinde la Comisión de Finanzas; los miembros de la Comisión luego de estudiar citado proyecto de ley y hacer las investigaciones de lugar ha resuelto rendir informe favorable del mismo pero recomendando sean tomadas en cuenta las remodificaciones que le han sido introducidas las cuales constan en el proyecto anexo a este informe, se solicita la inclusión, se le da lectura a ese proyecto y se aprueba el 25/5/95 y en parte dispositiva después de hacer todas las investigaciones de hablar con la gente de la Junta Monetaria del Banco Central, vinieron aquí e hicimos varias sesiones de trabajo. Con relación a eso, ellos dijeron que hay algo que hay que corregir y eso se hizo de acuerdo con eso.

Art. 1. que fue lo que se aprobó y se volvió a aprobar; Se reconocen como autorizadas las empresas o personas jurídicas que en la actualidad se dedican a la transferencia y transporte así como la compra y la venta de divisas.

Art. 2. Las operaciones que se dediquen en las empresas o personas indicadas en el artículo anterior actuarán conforme a la reglamentación para la aplicación de la presente ley dictada por la Junta Monetaria.

Art. 3. Las empresas y personas jurídicas a lo que se refiere el art.1 y que en la actualidad se encuentren de dedicada a las actividades definidas que en dicho artículo podrán seguir operando hasta tanto la Junta Monetaria emita las regulaciones pertinentes después de lo cual tendrán un plazo de 90 días para acogerse a dichas regulaciones, porque si no se va a oponer a eso, señor Presidente, mañana van y los allanan y les quitan todo.

Art.4. Toda empresa o persona jurídica que se dedique a la transferencia y/o transporte, o compra o venta de divisas en la forma indicada en el art.1, y que no dé cumplimiento conforme lo regule a la acción de la justicia para ser juzgada conforme a las leyes de la materia.

Señor Presidente, quise dar lectura a esto no para discutir este aspecto porque ya fue sancionado, pero quería yo que quedara bien claro aquí, qué fue lo que aprobó el Senado en su primera lectura y qué es lo que está aprobando ahora después de consultar con la gente de la Junta Monetaria, con los representantes del Banco Central disque se hicieron sesiones de trabajo porque habían algunos términos

SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 13 de septiembre de 1995 PAGINA 17

en el primer proyecto donde decía, transferencia o transporte de dinero, y todo el mundo sabe que eso no se puede hacer, o sea, solamente se cambiaron esas cosas.

SENADOR PRESIDENTE: Perdón señor Vicepresidente, lo que yo quiero es que quede claro que están totalmente fuera de orden, porque es un punto que ya finalizó y concluyó y de ese tema no vamos a volver a hablar.

EL SENADOR PRESIDENTE LE DIJO AL SENADOR ALBURQUERQUE QUE NO TENIA USO DE LA PALABRA Y QUE HASTA QUE EL NO SE SENTARAR NO IVA A DETERMINAR SI SE LE DABA EL USO DE LA PALABRA, ENTONCES DIJO QUE SE SUSPENDIA LA SESION Y VINO UNA DISCUSION CON EL SENADOR ALBURQUERQUE Y EL PRESIDENTE. TAMBIEN HUBO DISCUSION CON EL VICEPRESIDENTE Y EL SENADOR ALBURQUERQUE. EL VICEPRESIDENTE LE DIJO QUE SE LE DIO LECTURA A LO QUE HAY EN EL SENADO, NO A LO QUE EL QUISIERA PONER, Y QUE SI EL NO QUISO FIRMAR EL INFORME QUE ERA PROBLEMA SUYO Y QUE EL TENIA QUE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD COMO SENADOR.

SENADOR PRESIDENTE: Se nombra una Comisión presidida por el Senador Helvio Rodríguez, Francisco Rosario Martínez, Fulvio Lora, Milagros Ortíz Bosch, el Vicepresidente y el Senador Ramón Alburquerque, y que se le dé copia a la prensa de lo que se aprobó. Don Helvio Rodríguez, presida usted la Comisión que es lo que procede y lo que dijo usted y el Senador Berroa.

Las comisiones para mañana, a la Comisión de Finanzas, Fulvio Lora; a la Comisión de Finanzas se convoca el Código Monetario y la Comisión de Energía, Senador Frappier.

El Senador Helvio Rodríguez está convocando a la Comisión para mañana a las 10 de la mañana presidida por el señor Helvio Rodríguez, el Vicepresidente, Ramón Alburquerque, Milagros Ortíz Bosch, Darío Gómez, Francisco Martínez y Fulvio Lora.

Se cierra esta sesión ordinaria HORA 8:30 P.M.

Amable Aristy Castro
Presidente

Enrique Pujals
Secretario

Rafael O. Silverio G.
Secretario

CERTIFICO: Que la presente, es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

Laura O. Cardoze p.
Taquígrafa-Parlamentaria